RESOLUCION I.M. Nº 910/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "CANTERO S.A." EN MARCO A LA CONTRATACION POR EXCEPCION 01/2014 PARA SERVICIOS DE "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION".....

Concepción, 17 de Junio de 2014.-

VISTO: El dictamen del Comité de evaluación y recomendación en el cual consideran viable la adjudicación a la empresa **"Cantero S.A.",** y;

CONSIDERANDO: Que, las maquinarias de la institución requieren de forma urgente de reparaciones y su correspondiente mantenimiento, para la realización de muchos trabajos, a causa de la emergencia que tenemos actualmente en la Ciudad de Concepción.

Que, a consecuencia de esta situación ha sido declarada emergencia distrital según Resolución emanada de la Junta Municipal de Concepción Nº 17/14, donde resuelve en su artículo **1ºDeclarar** EMERGENCIA DISTRITAL EN EL MUNICIPIO DE CONCEPCION, por el plazo de 30 días y **Articulo 2º SOLICITAR** a la Intendencia Municipal a realizar todas las gestiones para paliar la situación presentada.

Que, el mencionado procedimiento se encuentra previsto en la ley 2051/03 "Contrataciones Públicas" en su artículo 33 "Casos de Excepción" inc. g)... *urgencias impostergables" y Decreto 5174/05.*

Que, la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/10 en su Art. 51 otorga competencias al Intendente.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN
En uso de sus atribuciones
RESUELVE

Art.1º) ADJUDICAR a la empresa **"CANTERO S.A."** con **RUC Nº 80051886-1** para **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS"** en marco a la Contratación por Excepción **Nº 01/2014** por valor total de **Gs. 984.895.807 (Guaraníes Novecientos ochenta y cuatro millones ochocientos noventa y cinco mil ochocientos siete)**, según modalidad de contrato plurianual suscrito.----------

Art. 2º) COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido dar al Registro Municipal.----------

Sr. Pio Celso Coronel Ovelar
Secretario General

INTENDENCIA MUNICIPAL Concepción - Paraguay

Ing. Alejandro Ramón Urbieta Cáceres
Intendente Municipal